



FUR N°: 17-2399

CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y VERIFICACIÓN AMBIENTAL CARTAGO  
NIT: 900339941-7  
Teléfono: 2126947  
E-mail: cdccartago@hotmail.com  
Dirección: Cl 4 # 6-32  
Ciudad: CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)

## A. INFORMACIÓN GENERAL

## 1. FECHA

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad
2025-02-24	VICTOR JOSE JIMENEZ	CC (X) NIT ( ) No. 15886659
Dirección	Teléfono fijo o Número de Celular	Ciudad Departamento
KR 2.26 09 LOS 60	3126800685	Cartago Valle del cauca
Correo Electrónico		
jimenezvictor144@gmail.com		

## 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Placa		País	Servicio	Clase	Marca	Línea
WCQ635		Colombia	Público	Camioneta	Chevrolet	Ormax
Modelo	Número de licencia de tránsito			Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2014	10030794045			Blanco galaxia	Diesel	BLBETF3WKE0252765
No de Motor	Tipo Motor	Cilindrada (cm³)(si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje	Si ( ) NO (X)
LU9762	DIESEL	2500	259683	3		
Potencia (si aplica)	Tipo de Carruceria		Fecha vencimiento SOAT	Conversion GNV		Fecha Vencimiento GNV
150	DOBLE CABINA		2025-06-10	Si ( ) NO ( ) N/A(X)		

## 3. DATOS DEL VEHÍCULO

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

4. Medición de intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (si/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 7.72			2.5	Klux	si
	Inclinación	1.11			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Izquierda(s)	Intensidad 6.77			2.5	Klux	si
	Inclinación	1.37			[0.5 - 3.5]	%	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 36.1			2.5	Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad 24.8			[0.5 - 3.5]	Klux	si
Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 0.00			2.5	Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad 0.00			2.5	Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 75.4		Máxima 225		Unidad	Klux

## 5. SUSPENSION (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad %

## 6. FRENIOS

Eje 1	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4338	5744	N	Eje 1	3408	N	21.4*	(20,30)	30	%
Eje 2	2840	4604	N	Eje 2	2437	4556	14.2	(20,30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3						%
Eje 4			N	Eje 4						%
Eje 5			N	Eje 5						%
Eficacia Total				Valor	Mínimo 50		Unidad			
				63.7						

## 6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

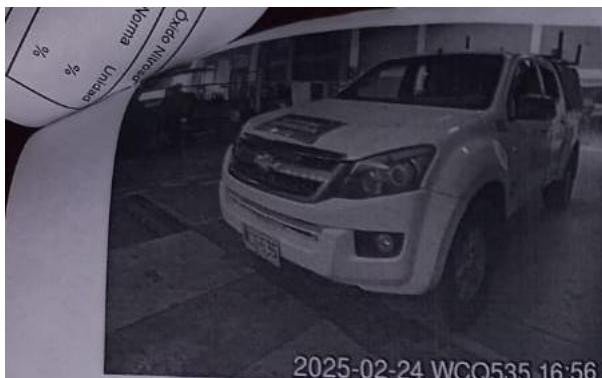
Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
29.9	18	%	Sumatoria Izquierdo 3225	10348	N	Sumatoria Derecho 2892	10099	N

## 7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Maximo +/-	Unidad m/km

## 8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Maximo +/- 2	Unidad %



2025-02-24 WCQ535 16:56



2025-02-24 WCQ535 17:12

#### H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

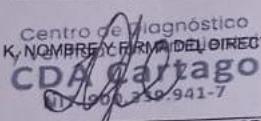
- MIXTA - Frenómetro Mixto con bascula integrada VAMAG SN: 17021188
- MIXTA - Sonómetro UNI-T SN: 1121233994
- MIXTA - Alineador de luces TECNIMAQ SN: 0063
- 0-131 - Profundímetro Digital tread depth gauge (mixta) SN: TIC-131

#### I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

#### J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

Brenda Aguirre Velez [Tercera placa], Brenda Aguirre Velez [Foto delantera], Brenda Aguirre Velez [Foto trasera], Brenda Aguirre Velez [Alineación de luces], Brenda Aguirre Velez [Profundidad de labrado], Brenda Aguirre Velez [Alineación, peso, suspensión y frenos], Brenda Aguirre Velez [Inspección sensorial motor], Brenda Aguirre Velez [Sonido], Brenda Aguirre Velez [Inspección sensorial interior], Brenda Aguirre Velez [Inspección sensorial inferior], Brenda Aguirre Velez [Inspección sensorial exterior].

Centro de diagnóstico  
CDA Cartago  
K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA  


DIEGO FERNANDO CASTAÑO SEPÚLVEDA

#### NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe